

“ **Segundo**.- La empresa adjudicataria viene obligada a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo en el plazo quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción del presente acuerdo.””

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Y CONVALIDACIÓN CONTRATO APOYO AL PROFESORADO.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Si bien desde el año 2007 el Ayuntamiento de Arganda del Rey viene prestando el servicio de apoyo al profesorado de Educación Infantil en los colegios públicos del Municipio, sólo 4 profesionales se dedicaban a esta tarea. Para este Gobierno la Educación es una prioridad y por ello desde el inicio de la Legislatura tomamos decisiones para mejorarla. Así hemos aumentado en 200.000€ los recursos para becas, invertimos en los Centros educativos y tomamos la decisión de incrementar los profesionales dedicados a el apoyo al profesorado de 4 a 9, uno por cada Centro. El pasado mes de junio de 2016 finalizó el contrato formalizado con la empresa adjudicataria del servicio, por lo que se inició la tramitación de un nuevo contrato que contempla la ampliación del servicio antes mencionado. Durante la tramitación del nuevo contrato se han producido incidencias que han retrasado la adjudicación que finalmente se ha producido el pasado mes de febrero de 2017. Al tratarse de un servicio que este Gobierno considera esencial, se tomó la decisión de proseguir con el servicio con la misma empresa que lo venía prestando. Esta decisión ha originado unos gastos que son necesarios atender para no ocasionar así un enriquecimiento injusto por parte de este Ayuntamiento. Por ello pido a este Pleno el voto favorable al dictamen aprobado por mayoría de los votos de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad celebrada el pasado 21 de marzo.””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Antes de hablar del tema que nos trae la señora Sabugo les digo a los portavoces del resto de partidos que en su última reunión volvieron a acordar como sería el funcionamiento de este plenario, del que yo participo, sin contar conmigo, ni con mi opinión, decirles que a día de hoy no me consta nada más que comentarios del posible acuerdo al que llegaron, como comprenderán, si no cuentan conmigo, no tendría por qué respetarlo, considero que es un veto que se sabe de dónde viene y del que todos y todas ustedes son cómplices. Mucho pedir igualdad y transparencia pero lo piden para que lo hagan los demás y no nos gusta practicarlo. Ahora si voy con tema que nos trae hoy. Considero que uno de los pilares fundamentales de la sociedad es la educación y más la educación en edades tan tempranas, como es educación infantil. No construir estos pilares o no reforzar los que ya existen, son un grave error que no debemos asumir. La educación de hoy es el bienestar de una sociedad futura. Por eso apoyo de forma rotunda el expediente que nos trae hoy sobre el apoyo al profesorado en la educación temprana.””

voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda:

Primero.- Aprobar la propuesta de convalidación y reconocimiento extrajudicial de gasto del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une, el informe de la Intervención Municipal, con el siguiente detalle:

OBJETO DEL GASTO: Servicio de apoyo al profesorado de Educación Infantil en los colegios públicos de Arganda del Rey.

Importe: 22.936,68 €

Proveedor: Donas Madrugadoras, S.L.

Aplicación Presupuestaria: 326.227 – Trabajos realizados por otras empresas.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, SOBRE CONCERTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO FONDO DE ORDENACIÓN 2017.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El 28 de julio de 2015 el Pleno del Ayuntamiento aprobó solicitar la incorporación al Fondo de Ordenación de conformidad con el artículo 39.1.b) del Real Decreto-Ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Esta incorporación supone que anualmente la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local dictará Resolución por la que se aprueba la cuantía de intereses y principal a financiar a través del Fondo de Ordenación, así como las condiciones de los préstamos. La comunicación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública de la aceptación al Fondo de de Ordenación para el 2017 según acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos celebrada el 2 de marzo de 2017, se recibió el 22 de marzo. Para el 2017 la financiación concedida asciende a 12.452.776,96 euros que tendríamos que pagar si no nos hubiéramos acogido a esta medida extraordinaria. Es decir, de no haber solicitado la adhesión al Fondo de Ordenación en julio de 2015, el margen para hacer políticas beneficiosas para el ciudadano, mejora de las infraestructuras, políticas incentivadoras de empleo, la educación aludida en mi intervención anterior, protección social, etc., sería nulo. El mencionado acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos establece como fecha para formalizar los préstamos el periodo entre los días 4 y 7 de abril. Al igual que el año pasado, la formalización de los préstamos requiere acuerdo de Pleno, por lo que solicito el voto favorable al dictamen aprobado por mayoría de los votos de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad celebrada el pasado 31 de marzo.”

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: